



030337

OFICIO No. PM/196/2015

ASUNTO: Entrega Informe
Financiero Semestral
Primer Periodo.

Chilapa de Álvarez, Gro., a 08 de agosto del 2015.

M.D. ALFONSO DAMIÁN PERALTA
AUDITOR GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 178 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 20, 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; el que suscribe, Lic. Francisco Javier García González, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Guerrero, presento ante este Órgano de Fiscalización Superior, la información y documentación del Informe Financiero Semestral del Primer Periodo Enero - Junio de 2015.

La información que integra el Informe Financiero Semestral del Primer Periodo Enero - Junio de 2015 que nos ocupa, se integra por un total de 3,445 fojas, 14 legajos, y 4 discos ópticos; los cuales se entregan en 1 caja; la información que se remite se encuentra relacionada en el anexo adjunto, el cual forma parte del presente oficio.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
RECIBIDO
12 AGO 2015
BAJO RESERVA DE LEY
HORA: 15:45 hrs. NOMBRE: Monse
Anexa: 01 Listado Compuesto
de 09 fojas
- Copia de IFE.

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL
2015

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos, del día 12 de agosto del año dos mil quince, reunidos en las oficinas que ocupa la Auditoría General del Estado de Guerrero, ubicada en la Avenida Lázaro Cárdenas número 45, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad Capital; por una parte, como representantes del referido Órgano Fiscalizador el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, Auditor General del Estado de Guerrero y el **Licenciado Joel Eugenio Flores**, Director de Asuntos Jurídicos y responsable de la Oficialía de Partes de dicho Órgano Superior de Fiscalización; y por la otra el **C. M.A. José Antonio Castillo Díaz** en su carácter de **Secretario de Finanzas del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector **CSDZAN77092712H800**, con domicilio en **Calle 5 Norte 102 Dpto. 8, Colonia Centro, Localidad Chilapa de Álvarez, del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con Código Postal 41100**; con número(s) telefónico(s) **756-475-2748 (oficial), 747-116-0303 (particular), 74-71-028413 (celular)**; ante los CC. **Mayra Gutierrez Mandoza** y **Jesús Chopin Morales**, como testigos de asistencia; a efecto de realizar la **entrega-recepción del Informe Financiero Semestral correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2015 del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**; por lo que en este acto el Ciudadano Auditor General del Estado quien tiene a su cargo el desahogo de la presente actuación, la cual se declara abierta, concede el uso de la palabra al compareciente el **C. M.A. José Antonio Castillo Díaz**, en su carácter de **Secretario de Finanzas del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero** y concedido que le fue manifiesta: "Comparezco ante el H. Congreso del Estado de Guerrero, por conducto de esta Auditoría General del Estado, en cumplimiento a los Artículos 17, 18, 21 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a fin de entregar por medio del oficio número **PM/196/2015** de fecha **08 de Agosto de 2015** que se exhibe en este acto en original, la documentación que integra el Informe Financiero Semestral del **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2015, compuesto de **14** legajo(s), **4** disco(s) compacto(s), **0** USB y **1** caja(s). Por lo que solicito que con esta fecha se me se tenga por recepcionado el Informe Financiero Semestral señalado y manifiesto que la documentación y los soportes de la información que en este acto se presentan, se encuentran constituidos conforme a los **Lineamientos y Criterios para la Integración y Presentación del Informe Financiero del primer periodo e Informe Financiero por terminación del encargo para Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales del Ejercicio Fiscal 2015**, que fueron publicados a través del Acuerdo en los estrados de esta Auditoría General del Estado, el veintidós de mayo de dos mil quince. Que es todo lo que tengo que manifestar".



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL
2015

Acto seguido el **Maestro en Derecho Alfonso Damián Peralta**, en su carácter de Auditor General del Estado, en este mismo acto HACE CONSTAR que atento a lo manifestado por el **C. M.A. José Antonio Castillo Díaz**, en su carácter de **Secretario de Finanzas del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se le tiene por recepcionado el Informe Financiero Semestral de dicho **Ayuntamiento**, mismo que se recibe **bajo las reservas de ley** conforme a los Artículos 21 y 22 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero y que corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2015, compuesto de **14** legajo(s), **4** disco(s) compacto(s), **0** USB y **1** caja(s); ordenándose turnar dicha documentación al área respectiva para que se proceda con la revisión correspondiente en términos de la normativa aplicable, a efecto de que en un término de quince días hábiles contados a partir de esta fecha, esta Auditoría General del Estado determine la aceptación o rechazo del Informe en cita, lo cual será notificado al ente fiscalizable mediante Acuerdo que será publicado en los estrados de este Órgano Técnico de Fiscalización Superior, una vez transcurrido dicho término, motivo por el cual se exhorta al compareciente para que en el plazo señalado se presente ante esta institución a hacerse sabedor de la determinación llevada a cabo sobre la presente entrega-recepción.

Con independencia de la fiscalización del Primer Informe Financiero Semestral que por esta vía se recepciona, se informa al **Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, que esta Auditoría General del Estado tiene plena facultad de realizar los requerimientos necesarios de documentación así como visitas domiciliarias, inspecciones, revisiones y demás actos de fiscalización, para constatar la exacta aplicación, manejo, custodia y administración de los recursos públicos que le fueron asignados, lo cual le será solicitado en su momento procesal oportuno. Lo que se hace constar para los efectos legales y administrativos que resulten conducentes.

De lo anterior, el compareciente **C. M.A. José Antonio Castillo Díaz**, en su carácter de **Secretario de Finanzas del Ayuntamiento Municipal de Chilapa de Álvarez, Guerrero**, se da por enterado, ello para los efectos legales conducentes.

No existiendo otro asunto más que hacer constar, se da por terminada la presente actuación, siendo las **quince horas con cuarenta minutos** de la fecha de inicio mencionada, firmando la presente al calce y al margen para debida constancia legal, los que en ella intervinieron. Notifíquese y Cúmplase. Conste.



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN BAJO RESERVA DE LEY DEL INFORME
FINANCIERO SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL
2015


ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
M. D. Alfonso Damián Peralta
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
Auditor General del Estado

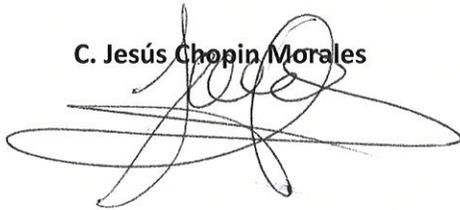
Por la Auditoría General del Estado


ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
C. Lic. José Eugenio Flores
Directora de Asuntos Jurídicos

Por la Entidad Fiscalizable


H AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CHILAPA
DE ÁLVAREZ, GRO.
2012 - 2015
C. José Antonio Castillo Díaz
Secretario de Finanzas
SECRETARÍA DE FINANZAS

Testigos de asistencia:

C. Jesús Chopin Morales


C. Mayra Gutierrez Mandoza
